

**LUIS MUÑOZ MARIN**

**SAN JUAN, PUERTO RICO**

26 de febrero de 1969

Dr. Arturo Morales Carrión  
López Sicardó esquina Polaris  
Urb. Dos Pinos  
Rio Piedras, Puerto Rico

Estimado amigo y compañero:

Por disposición del Consejo Central en su reunión de diciembre 27 se dispuso crear grupos de asesoramiento que estén a la disposición del Partido y de los legisladores para mantener su campaña y su acción legislativa alerta y en pie de acción.

Con motivo de esta resolución y por encomienda del Delegado Presidencial hubo una reunión en Trujillo Alto el día 5 de febrero a la que asistieron prominentes miembros del Partido que están dispuestos a prestar toda cooperación que esté a su alcance. Deseo aquí ratificar el plan acordado, que ha sido informado a los miembros de la Comisión Presidencial, a los presidentes de comisiones del Senado y los portavoces Populares de comisiones en la Cámara y a los demás legisladores Populares.

Usted estará a cargo de los asuntos concernientes a

---

Estado

---

Con usted estarán también a cargo los compañeros \_\_\_\_\_

Luis A. Passalacqua

---

Este plan de trabajo es enteramente informal. Sus funciones específicas son, con respecto a los asuntos de los que usted tiene especiales conocimientos, las siguientes:

(a) Estar disponible para consultas personales por legisladores, presidentes de comisiones del Senado, portavoces de comisiones de la Cámara, Delegado Presidencial.

(b) Estudiar legislación presentada y estar disponible para aconsejar sobre ella.

(c) Recomendar legislación que a su juicio debe ser radicada y propulsada por el Partido Popular Democrático.

(d) Aconsejar iniciativas en declaraciones públicas por el organismo o las personas del Partido que mejor convenga para tal publicidad en cada caso. Esto no sólo sobre legislación sino sobre cualquier asunto de interés público y político.

(e) Estar pendiente de las manifestaciones de funcionarios del gobierno y legisladores del PNP para contestarlas rápidamente por la prensa. (Se señala, sin embargo, que iniciar publicidad es preferible a estar en la defensiva).

(f) Seguir la pista a las agencias de su ramo, atender consultas de la Comisión Presidencial y los líderes legislativos, e iniciar recomendaciones sobre:

1. Vigilancia, investigación de la política general, y de las actuaciones específicas de esa agencia, sobre proyectos de ley presentados, reglamentos que estén bajo consideración o que hayan sido aprobados, declaraciones de funcionarios o legisladores del PNP, casos significativos ante las cortes, posiciones sobre actuaciones de la agencia de por sí o en sus relaciones con agencias federales.

Naturalmente no debe darse la impresión de que los consejos que den por iniciativa propia o en respuesta a consultas, los asesores, sean obligatorios para los líderes del Partido o para los legisladores. Los líderes y legisladores son responsables de sus acciones y, desde luego, podrán también consultar a otras personas.

Sus comunicaciones pueden ser directas con los líderes o a través de la Secretaría General del Partido, cuyos teléfonos son: 722-0203 y 722-0363.

Con mis mejores recuerdos personales, quedo

Cordialmente,



Luis Muñoz Marín